ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTASY RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARCIAL

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil once, en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sito en la calle Yegros 748, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - N° 10/2011 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ANTIBIOTICOS".----------

Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución DGGIES N° 31/2011 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2011- SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LAADQUISICION DE MADICAMENTOS ANTIBIOTICOS"; AD REFERENDUM Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, del 03 de junio de 2011.----------

Se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Dra. Laura Duarte, Representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud**
2. **Abog. Pedro Adrián, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGGIES.**
3. **C.P. Ralph Núñez Urbieta, Representante de la Asesoría Técnica de la DGGIES.**

PRIMERO: El llamado es Ad-Referéndum de la Ampliación Presupuestaria.----------

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 13 de julio de 2011.----------

TERCERO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, según Dictamen A.J. Nº 0262/2011 de fecha 12 de julio de 2011, el cual expresa:
"Que, luego del análisis de las mismas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, esta Asesoría Jurídica concluye cuanto sigue: FARMACO S.A. sin foliatura., INDUFAR C.I.S.A. con 95fs., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. con 47fs., NORTE S.A. IMPORTACION – EXPORTACION con 119fs., FARMACEUTICS PARAGUAYA S.A. con 233fs., SCAVONE HERMANOS S.A. con 116fs., QUIMICA INGLESA S.A. con 103f., VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. con 106fs., DUTRIEC S.A. con 173fs., GUAYAKI S.A. con 77fs Y LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. con 222fs., contiene las documentaciones sustanciales requeridas en el Anexo II del Pliego de Bases y condiciones".-

CUARTO: Forma parte de la Evaluación el Análisis de los ratios financieros de las ofertas. Se analizan también la vigencia de los Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluaron los demás documentos no sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se resumen conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Ratios Financieros	Documentos expedidos por VIGILANCIA SANITARIA	Documentos No Sustanciales
1. QUIMICA INGLESA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
2. SCAVONE HERMANOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
3. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
4. LABORATORIOS DE PRODUCTICOS ETICOS C.E.I.S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
5. INDUFAR C.I.S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
6. GUAYAKI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
7. PROSALUD FARMA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
8. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Dra. LAURA DUARTE
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

9. VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
10. DUTRIEC S.A.	Cumple	(1)	Cumple
11. VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple
12. INSUMOS MEDICOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
13. FARMACO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
14. NORTE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Observación:

1. Por medio de un nota recibida en fecha 5 de agosto de 2011 de la Dirección de Vigilancia Sanitaria nos informan la reevaluación de GMP de la Certificación de Buenas Practicas de Fabricación y Control para las líneas de producción de Antibióticos betalactámicos y hormonales de LABORATORIOS DUTRIEC S.A.

QUINTO: en fecha 9 de agosto de 2011 se recibe el informe técnico, en base al cual se procede a realizar recomendación de adjudicación, el comité decide recomendar la adjudicación parcial de la presente contratación, teniendo en cuenta la necesidad de contar con los medicamentos e insumos los cuales son esenciales para el normal funcionamiento de los servicios de salud, en vista a que los trámites administrativos referentes a la Certificación en Buenas Prácticas de Fabricación para antibióticos betalactámicos y hormonales de una de las empresas que concursan en la presente, en este caso DUTRIEC, aún debe responder a un proceso administrativo de cuya conclusión no puede depender la provisión de los demás medicamentos e insumos comprometidos en este llamado, y que no están directamente afectados por dichos procesos, ya que puede generar un desabastecimiento innecesario, por tanto el comité decide recomendar la adjudicación de los ítems no comprometidos en el proceso administrativo antes citado, dicha recomendación es la siguiente::

LISTADO DE OFERTAS:

Ítem	Nombre Genérico	Empresa adjudicada	Recomendación de Evaluación	Marca	Procedencia
1	Amikacina	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	BIOKACIN 500	PARAGUAY
2	Amoxicilina	QUIMICA INGLESA S.A.	Siendo el producto ofertado por QUMICA INGLESA S.A importado se aplica el margen de preferencia con la oferta más baja del producto nacional, en este caso DUTRIEC, resultando menor el precio del producto importado, por lo que se recomienda la adjudicación a la empresa QUIMICA INGLESA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	AMOXICILINA 500 GENFAR	COLOMBIA
3	Amoxicilina	GUAYAKI S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa GUAYAKI S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	NOVAMOX 500	PARAGUAY
4	Amoxicilina + sulbactam	INDUFAR C.I.S.A.	La primera oferta según acta de sesión pública virtual correspondiente a la firma VICENTE SCAVONE Y CIA CEISA, presenta un precio de Gs 1, lo cual es un precio incoherente, además de no incluir en su planilla de precios por lo que se desestima su oferta. Se evalúa la segunda oferta correspondiente a INDUFAR C.I.S.A. la cual cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.	CONTEX IBL 1500	PARAGUAY
5	Amoxicilina + sulbactam	INDUFAR C.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta. Si bien supera el precio referencial, el precio ofertado es inferior al precio fijado de venta al público en un 56%. Se recomienda además ajustar las cantidades a la disponibilidad presupuestaria.	CONTEX IBL NOVO	PARAGUAY

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Dra. LAURA DUARTE
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Administración DGGIES

6	Amoxicilina + sulbactam	PENDIENTE	Se evalúa la primera oferta correspondiente a DUTRIEC S.A. el comité decide recomendar dejar PENDIENTE la adjudicación hasta tanto concluyan los trámites administrativos de la primera oferta que corresponde a DUTRIEC, ya que si bien existe una nota de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de fecha 5 de agosto de 2011, la empresa se encuentra en proceso de reevaluación de GMP, la cual debe estar vigente para la adjudicación sin embargo, se requiere según la Ley 1119 la conclusión de un sumario por tanto por prudencia administrativa el comité hace la presente recomendación. Tras concluir el trámite administrativo deberá volver a evaluarse.		
7	Ampicilina (sal sódica)	QUIMICA INGLESA S.A.	Siendo el producto ofertado por QUMICA INGLESA S.A importado se aplica el margen de preferencia con la oferta más baja del producto nacional, en este caso GUAYAKI, resultando menor el precio del producto importado, por lo que se recomienda la adjudicación a la empresa QUIMICA INGLESA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	AMPICILINA 1g. GENFAR	COLOMBIA
8	Ampicilina + sulbactan	PENDIENTE	Se evalúa la primera oferta correspondiente a DUTRIEC S.A. el comité decide recomendar dejar PENDIENTE la adjudicación hasta tanto concluyan los trámites administrativos de la primera oferta que corresponde a DUTRIEC, ya que si bien existe una nota de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de fecha 5 de agosto de 2011, la empresa se encuentra en proceso de reevaluación de GMP, la cual debe estar vigente para la adjudicación sin embargo, se requiere según la Ley 1119 la conclusión de un sumario por tanto por prudencia administrativa el comité hace la presente recomendación. Tras concluir el trámite administrativo deberá volver a evaluarse.		
9	Azitromicina	DUTRIEC S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a DUTRIEC S.A. que cumple las especificaciones técnicas y es la mejor oferta, por lo que se recomienda su adjudicación. Se aclara que el presente ítem no corresponde a un antibiótico betalactámicos. Si bien el precio ofertado supera el fijado como referencia el precio de venta al público es de 69% inferior por lo que el comité recomienda la adjudicación.	AZITROMICINA 500 mg	PARAGUAY
10	Azitromicina	INDUFAR C.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta. Si bien supera el precio referencial, el precio ofertado es inferior al precio fijado de venta al público en un 56%. Se recomienda además ajustar las cantidades a la disponibilidad presupuestaria.	AZIMUT	PARAGUAY
11	Cefalexina	SCAVONE HERMANOS S.A.	Se evalúa la primera oferta del acta virtual que corresponde a la empresa PROSALUD FARMA S.A que oferta un producto de origen ARGENTINO por lo que se aplica el margen de preferencia del 20%, con respecto a la oferta nacional más baja, en este caso SCAVONE HNOS S.A , tras lo cual el precio ofertado por esta última (SCAVONE HNOS) es la menor, porque se procede a evaluar las especificaciones técnicas las cuales cumple por tanto el comité recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HNOS.	CELEXIN 500 SUSP.	PARAGUAY
12	Cefalexina	SCAVONE HERMANOS S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HERMANOS S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	CELEXIN 500	PARAGUAY
13	Cefazolina (sal sódica)	PENDIENTE	Se evalúa la primera oferta correspondiente a DUTRIEC S.A. el comité decide recomendar dejar PENDIENTE la adjudicación hasta tanto concluyan los trámites administrativos de la primera oferta que corresponde a DUTRIEC, ya que si bien existe una nota		

C.F. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Dra. LAURA DUARTE
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

			de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de fecha 5 de agosto de 2011, la empresa se encuentra en proceso de reevaluación de GMP, la cual debe estar vigente para la adjudicación sin embargo, se requiere según la Ley 1119 la conclusión de un sumario por tanto por prudencia administrativa el comité hace la presente recomendación. Tras concluir el trámite administrativo deberá volver a evaluarse.		
14	Cefixima	FARMACO S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACO S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	Cefixiland Suspension 100mg c/ 5ml	PARAGUAY
15	Cefixima	GUAYAKI S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa GUAYAKI S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	CEFIXIMA 400 MG. CEFEN GUAYAKI	PARAGUAY
16	Cefoperazona + sulbactam	PROSALUDFARMA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUDFARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta	CEFOPERAZONA SULBACTAM RICHET 1,5 g.	ARGENTINA
17	Cefotaxima	PENDIENTE	Se evalúa la primera oferta correspondiente a DUTRIEC S.A. el comité decide recomendar dejar PENDIENTE la adjudicación hasta tanto concluyan los trámites administrativos de la primera oferta que corresponde a DUTRIEC, ya que si bien existe una nota de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de fecha 5 de agosto de 2011, la empresa se encuentra en proceso de reevaluación de GMP, la cual debe estar vigente para la adjudicación sin embargo, se requiere según la Ley 1119 la conclusión de un sumario por tanto por prudencia administrativa el comité hace la presente recomendación. Tras concluir el trámite administrativo deberá volver a evaluarse.		
18	Ceftazidima	PENDIENTE	Se evalúa la primera oferta correspondiente a DUTRIEC S.A. el comité decide recomendar dejar PENDIENTE la adjudicación hasta tanto concluyan los trámites administrativos de la primera oferta que corresponde a DUTRIEC, ya que si bien existe una nota de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de fecha 5 de agosto de 2011, la empresa se encuentra en proceso de reevaluación de GMP, la cual debe estar vigente para la adjudicación sin embargo, se requiere según la Ley 1119 la conclusión de un sumario por tanto por prudencia administrativa el comité hace la presente recomendación. Tras concluir el trámite administrativo deberá volver a evaluarse.		
19	Ceftriaxona	GUAYAKI S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa GUAYAKI S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta, si bien el precio ofertado supera el precio fijado de referencia, se constata que el precio ofertado es 74% menos que el fijado para la venta al público. Se recomienda además ajustar las cantidades a la disponibilidad presupuestaria.	CEFTRIAXONA 1 g. CEFEN GUAYAKI	PARAGUAY
20	Cefuroxime	PENDIENTE	Se evalúa la única oferta correspondiente a DUTRIEC S.A. el comité decide recomendar dejar PENDIENTE la adjudicación hasta tanto concluyan los trámites administrativos de la primera oferta que corresponde a DUTRIEC, ya que si bien existe una nota de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de fecha 5 de agosto de 2011, la empresa se encuentra en proceso de reevaluación de GMP, la cual debe estar vigente para la adjudicación sin embargo, se requiere según la Ley 1119 la conclusión de un sumario por tanto por prudencia administrativa el comité hace la presente recomendación. Tras concluir el trámite administrativo deberá volver a evaluarse.		

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Dra. LAURA DUARTE
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

21	Ciprofloxacina	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Siendo el producto ofertado por QUMICA INGLESA S.A importado se aplica el margen de preferencia nacional del 20%, teniendo en cuenta que la segunda oferta más baja es nacional y corresponde a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A, aun así la primera oferta es la mejor, sin embargo no presenta registro sanitario vigente, acta de fijación de precios ni muestra, el comité procede a solicitar a dicha empresa la presentación de la documentación por ser requerida para la adjudicación, según Nota MSPBS/DGGIES/DG Nº779/2011, pero la empresa no presenta en tiempo y forma lo solicitado por lo que se pasa a evaluar la segunda oferta, LA QUIMICA FARMACEUTICA SA, la que cumple las especificaciones técnicas, por tanto se recomienda su adjudicación	CINACRIS 500	PARAGUAY
22	Ciprofloxacina	INDUFAR C.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta. Si bien supera el precio referencial, el precio ofertado es inferior al precio fijado de venta al público en un 74%. Se recomienda además ajustar las cantidades a la disponibilidad presupuestaria.	ACID	PARAGUAY
23	Claritromicina	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Siendo el producto ofertado por QUMICA INGLESA S.A importado se aplica el margen de preferencia nacional del 20%, teniendo en cuenta que la segunda oferta más baja es nacional y corresponde a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A, aun así la primera oferta es la mejor, sin embargo no presenta registro sanitario vigente, acta de fijación de precios ni muestra, el comité procede a solicitar a dicha empresa la presentación de la documentación por ser requerida para la adjudicación, según Nota MSPBS/DGGIES/DG Nº 779/2011, pero la empresa no presenta en tiempo y forma lo solicitado por lo que se pasa a evaluar la segunda oferta, LA QUIMICA FARMACEUTICA SA, la que cumple las especificaciones técnicas, por tanto se recomienda su adjudicación	NOVO ELIMICINA	PARAGUAY
24	Claritromicina	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	NOVO ELIMICINA	PARAGUAY
25	Clindamicina fosfato	VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	Siendo el producto ofertado por QUMICA INGLESA S.A importado se aplica el margen de preferencia nacional del 20%, teniendo en cuenta que la segunda oferta más baja es nacional y corresponde a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A, aun así la primera oferta es la mejor, sin embargo no presenta registro sanitario vigente ni muestra, el comité procede a solicitar a dicha empresa la presentación de la documentación por ser requerida para la adjudicación, según Nota MSPBS/DGGIES/DG Nº 779/2011, pero la empresa no presenta en tiempo y forma lo solicitado por lo que se pasa a evaluar la segunda oferta, VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A, la que cumple las especificaciones técnicas, por tanto se recomienda su adjudicación.	CLINDAMICINA SANDERSON	CHILE
26	Colistina	PROSALUDFARMA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUDFARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta	COLISTINA 100 mg. RICHET	ARGENTINA
27	Fluconazol	DUTRIEC S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a DUTRIEC S.A. que cumple las especificaciones técnicas y es la mejor oferta, por lo que se recomienda su adjudicación.	FLUCONAZOL 200 DUTRIEC	PARAGUAY
28	Fluconazol	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta	ESPORIL	PARAGUAY

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Dra. LAURA DUARTE
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Administrador DGGIES

29	Gentamicina sulfato	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta	GENTAL 80	PARAGUAY
30	Imipenem (monohidrato) + Cilastatina (sal sódica)	PENDIENTE	Se evalúa la primera oferta correspondiente a DUTRIEC S.A. el comité decide recomendar dejar PENDIENTE la adjudicación hasta tanto concluyan los trámites administrativos de la primera oferta que corresponde a DUTRIEC, ya que si bien existe una nota de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de fecha 5 de agosto de 2011, la empresa se encuentra en proceso de reevaluación de GMP, la cual debe estar vigente para la adjudicación sin embargo, se requiere según la Ley 1119 la conclusión de un sumario por tanto por prudencia administrativa el comité hace la presente recomendación. Tras concluir el trámite administrativo deberá volver a evaluarse.		
31	Ketoconazol	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta, si bien supera el precio fijado de referencia, al compararse el precio ofertado con el de DINAVISA se constata que el mismo es 80% inferior por lo que el comité considera aceptable el precio ofertado. Se recomienda además ajustar las cantidades a la disponibilidad presupuestaria.	KETORAL	PARAGUAY
32	Levofloxacina	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A	Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	SUPRAFLOX	PARAGUAY
33	Levofloxacina	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Se evalúa la primera oferta a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. que oferta a un precio por encima del fijado de referencia pero comparado con el fijado para la venta al público es 82% menor y cumpliendo las especificaciones técnicas y siendo la mejor oferta, se recomienda su adjudicación.	LEVOFLOX 750	PARAGUAY
34	Meropenem	PENDIENTE	Se evalúa la primera oferta correspondiente a DUTRIEC S.A. el comité decide recomendar dejar PENDIENTE la adjudicación hasta tanto concluyan los trámites administrativos de la primera oferta que corresponde a DUTRIEC, ya que si bien existe una nota de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de fecha 5 de agosto de 2011, la empresa se encuentra en proceso de reevaluación de GMP, la cual debe estar vigente para la adjudicación sin embargo, se requiere según la Ley 1119 la conclusión de un sumario por tanto por prudencia administrativa el comité hace la presente recomendación. Tras concluir el trámite administrativo deberá volver a evaluarse.		
35	Metronidazol	VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	Se evalúa la primera oferta del acta virtual que corresponde a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A que oferta un producto de origen chileno por lo que se procede a aplicar el margen de preferencia nacional del 20% a favor de la empresa INDUFAR C.I.S.A que oferta un producto nacional y es la segunda oferta, resultando como precio más bajo el producto importado ofertado por VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por lo que el comité recomienda la adjudicación a dicha empresa.	METRONIDAZOL SANDERSON	CHILE
36	Oxacilina	PENDIENTE	Se evalúa la primera oferta correspondiente a DUTRIEC S.A. el comité decide recomendar dejar PENDIENTE la adjudicación hasta tanto concluyan los trámites administrativos de la primera oferta que corresponde a DUTRIEC, ya que si bien existe una nota		

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Dra. LAURA DUARTE
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

			de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de fecha 5 de agosto de 2011, la empresa se encuentra en proceso de reevaluación de GMP, la cual debe estar vigente para la adjudicación sin embargo, se requiere según la Ley 1119 la conclusión de un sumario por tanto por prudencia administrativa el comité hace la presente recomendación. Tras concluir el trámite administrativo deberá volver a evaluarse.		
37	Piperacilina + tazobactam	PENDIENTE	Se evalúa la primera oferta correspondiente a INSUMOS MEDICOS no es considerada válida por presentar un precio irrisorio, se procede a evaluar la siguiente oferta que corresponde a DUTRIEC S.A. el comité decide recomendar dejar PENDIENTE la adjudicación hasta tanto concluyan los trámites administrativos de la primera oferta que corresponde a DUTRIEC, ya que si bien existe una nota de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de fecha 5 de agosto de 2011, la empresa se encuentra en proceso de reevaluación de GMP, la cual debe estar vigente para la adjudicación sin embargo, se requiere según la Ley 1119 la conclusión de un sumario por tanto por prudencia administrativa el comité hace la presente recomendación. Tras concluir el trámite administrativo deberá volver a evaluarse.		
38	Sulfametoxazol - Trimetoprima	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	SULAMIN FORTE	PARAGUAY
39	Sulfametoxazol - Trimetoprima	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por superar el precio referencial en un 162 % de acuerdo al artículo 30 inc. c de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la oferta fue presentada por la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.		
40	Vancomicina	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A	Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	VANCOMAX 1g	PARAGUAY

SEXTO: El comité de evaluación verifica el registro de inhabilitados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas constatando que ninguno de los oferentes se encuentra inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.----------

SEPTIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto
1. DUTRIEC S.A.	9, 27	2.234.400.000
2. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	28, 31	1.026.400.000
3. FARMACO S.A.	14	173.250.000
4. GUAYAKI S.A.	3, 15, 19	2.073.748.500
5. INDUFAR C.I.S.A.	4, 5, 10, 22	8.478.200.000
6. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	21, 23, 24, 33	1.806.000.000
7. LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	32, 40	2.610.000.000

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Dra. LAURA DUARTE
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Administración

8. PROSALUDFARMA S.A.	16, 26	4.635.000.000
9. QUIMICA INGLESA S.A.	2, 7	3.585.950.000
10. SCAVONE HERMANOS S.A.	11, 12	5.544.000.000
11. VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	25, 35	1.863.750.000
12. VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	1, 29, 38	417.500.000
TOTAL ADJUDICACIÓN		34.448.198.500

Monto Total Adjudicado: guaraníes TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS.----------

Se recomienda Declarar Desierto el ítem: 39 en base a las justificaciones que hallan en el punto quinto de la presente acta.----------

Teniendo en cuenta la nota recibida de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, la cual forma parte de los documentos de la presente licitación, donde se informa el retiro de la Buenas Prácticas de Fabricación y Control de las líneas de producción de antibióticos betalactámicos y hormonales a la empresa DUTRIEC, se recomienda dejar pendiente la evaluación de los ítems afectados mientras culminan los trámites administrativos respectivos. Los ítems cuya adjudicación quedan pendientes son: 6, 8, 13, 17, 18, 20, 30, 34, 36 y 37.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Pedro Adrián
Representante de Asesoría Jurídica DGGIES

Dra. Laura Duarte
Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Representante de la Asesoría Técnica de la DGGIES